Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	DESPRENDIBLE REVISIÓN CUENTA DEL FONDO LOCAL DE SALUD	FOR-GHC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 de 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

DESPRENDIBLE REVISION DE CUENTA DEL FONDO LOCAL SALUD - (DOCUMENTO VALIDO PARA HABILITAR LA FUENTE DEL GIRO)

CONTRATO No.	C.P.S.No. 1489 DE 2024
NOMBRE:	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
DOCUMENTO	1075238950

CONTRATO No.	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA No.	FUENTE	SITUACION DE FONDOS CON	SITUACION DE FONDOS SIN	REGISTRO PRESUPUESTAL
1489-2024		0086	2000	X		2024.CEN.01.004309 2024.CEN.01.0042819

VALOR Y FUENTE AFECTADA	2000	$ 2,328,400.00
VALOR A CANCELAR:		$ 2,328,400.00
MENSUALIDAD NUMERO:		PAGO FINAL
PAGARSE POR LA CUENTA Nro.:	076-08328372	
BANCO:	BANCO DE COLOMBIA - SALUD PUBLICA	

ORIENTACION IMPUTACION CONTABLE:

COMPONENTE PRESUPUESTAL:	MARCAR	GASTO	CXP
REGIMEN SUBSIDIADO :		55021001	24800201
ACCIONES DE SALUD PUBLICA.	X	55021601	24800402
SALUD PUBLICA - COVID19		55020620	24010102
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		55021615	24800401
OTROS GASTOS EN INVERSION SALUD :		55021620	24800402
OFERTA - PRESTACION DE SERVICIOS PPNA:		5502080201	24800101

REVISO:	MARICELA GARZON GUTIERREZ -APOYO FINANCIERO
FECHA REVISION:	2025-12-30

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Nombre del Contratista: **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** **Cedula:** **CC : 1.075.238.950 Neiva -Huila**	**VALOR INICIAL: $ 11.245.500,00** **ADICIONAL No.1: $ 4.046.000,00** **VALOR TOTAL: $ 15.291.500,00**
Certificado de Disponibilidad No. 2023.CEN.01.003152 - 02/09/2024 **Registro Presupuestal Nro. 2023.CEN.01.004309 - 22/10/2024** ***RESERVA : 0086-2025*** ***Resolución Nº0003 del 17 de enero de 2025*** ***OTROSI MODIFICATORIO N.001*** *MODIFICACIÓN No 001 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1489 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ÁNGEL DAVID LONDOÑO GUZMÁN del 04 de abril de 2025* **Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01.001605 - 19/03/2025** **Registro Presupuestal Nro. 2023.CEN.01.004281 - 07/04/2025** **VALOR ADICIONAL No.1: $ 4.046.000,00** Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1. El servicio de mantenimiento preventivo se cancelará mediante mensualidades vencidas o fracción de mes, según la prestación efectiva de éstos, los cuales sean ejecutados por el contratista y aprobados por el supervisor, hasta cumplir el plazo de ejecución de acuerdo con la propuesta económica aceptada por la Entidad, previa certificación de cumplimiento, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas). 2. El servicio de mantenimiento correctivo se cancelara según lo items que efectivamente sean prestados por el contratista , de acuerdo con la necesidad requerida , los cuales se sumaran a la mensualidad correspondiente del mantenimiento preventivo, previa aprobación del supervisor , hasta cumplir el plazo de ejecución o el presupuesto asignado , lo que primero	**Periodo de Ejecución:** 01 AL 27 DE OCTUBRE DE 2025 **Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489** del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024.

Alcaldía de Neiva

ocurra , de acuerdo con la propuesta económica aceptada por la Entidad , previa certificación de cumplimiento, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas).
El contratista deberá informar al municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o ahorro), abierta a su nombre, en la cual le serán
consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué el municipio de Neiva.
En todo caso para el pago final del contrato se hará una vez el contratista entregue al municipio de Neiva el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el municipio y sus respectivos anexos, tales como son: informes, pagos a seguridad social. pagos de legalización, paz y salvo de predial y movilidad.

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO CÁNDIDO LEGUIZAMO DE LA CIUDAD DE NEIVA"

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 29/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 29/10/2024

POLIZAS: GARANTIA UNICA:

SEGUROS MUNDIAL
Póliza de Cumplimiento: CHU-100033175
Vigencia : 22/10/2024 a 25/08/2026
Fecha de expedición : 29/10/2024
Fecha aprobación :29/10/2024

Póliza de Responsabilidad Civil : CHU-100006070 Fecha aprobación: 29/10/2024
Vigencia : 22/10/2024 a 25/02/2029
Fecha de expedición : 29/10/2024
Fecha aprobación :29/10/2024

Registro Banco de Proyectos: 2024410010008- FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA ARTCULADO AL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO CON TERRITORIOS SALUDABLES NEIVA CIUDAD SOSTENIBLE BAJO LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICPIO DE NEIVA HUILA -19- SALUD Y PRTECCION SOCIAL -1905- SALUD PUBLICA (1905)
Fecha de registro 11/07/2024
Vigencia del Proyecto: 31/12/2024

***Registro Banco de Proyectos adición*: 2024410010132-**FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA ARTICULADO AL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO CON TERRITORIOS SALUDABLES "NEIVA CIUDAD SOSTENIBLE" BAJO LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
Fecha de registro 15/09/2024
Vigencia del Proyecto: 31/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Octubre de 2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto del contrato y revisando el informe mensual del periodo comprendido entre **el 01 al 27 DE OCTUBRE de 2025**, el contratista **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.238.950 de Neiva –Huila** desarrolló las actividades y obligaciones, que se derivan de la Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024 conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, mantuvo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeñó sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	- El contratista pagó oportunamente los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes- El contratista realizo los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales, que se dieron en virtud de la Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación pública No. MNSSCMCPS0044-2024 Planilla de SEPTIEMBRE DEL 2025 No. 9492374339 pagada el 15/10/2025 **APORTES** / **PERIODO DE PAGO** / **VALOR** **SALUD** / **SEPTIEMBRE 2025** / **$ 178.200** **PENSION** / **SEPTIEMBRE 2025** / **$ 228.000** **RIESGOS LABORALES** / **SEPTIEMBRE 2025** / **$ 34.800** **Planilla N° 9492374339** / **TOTAL** / **$ 441.000** Planilla de OCTUBRE DEL 2025 No. 9493819636 pagada el 31/10/2025

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE 2025	$ 178.000
PENSION	OCTUBRE 2025	$ 227.800
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE 2025	$ 34.700
Planilla N° 9493819636	TOTAL	$ 440.500

CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%

Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Esta obligación no aplica para personas jurídicas

Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	El contratista entregó al supervisor del contrato el informe mensual sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma SECOP II. MNSSCMCPS0044-2024- **Informe de ejecución contractual octubre 2025**

DACOL AIRES ACONDICIONADOS E INGENIERIA

El Proponente deberá incluir en esta sección, los precios unitarios ofertados (antes y después de IVA) CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS SERVICIOS ESTIMADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO CANDIDO LEGUIZAMO DE LA CIUDAD DE NEIVA

CANT	DESCRIPCION	REF	N. SERV	VR. UNIT (SIN IVA)	VR. TOTAL (SIN IVA)
1	MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO, MARCA KRAF, MODELO PUERTA BT. 1.00X2.00F, SERIE 013002912000790, EL CUAL INCLUYE DOS (2) EQUIPOS COMPRESORES, UN (1) DE MARCA KRAF, MODELO PUERTA 2HP AT, SERIE 023015000629 MENSUAL	MTTO PREVENTIVO	12	$180.000	$2.160.000
3	REFRIGERADOR MARCA VESTFROST REFRIGERADOR HORIZONTAL MODELO MK 304, –204 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO TOTAL DE 204 LT. DIMESIONES EXTERNAS: 85X80X126 CMS. 62X35X100 CMS TRIMESTRAL	MTTO PREVENTIVO	4	$90.000	$360.000
1	UN REFRIGERADOR HORIZONTAL DE MARCA HAIER: ü MODELO HBC -260, REF HBC -260 Y SERIAL BE09G95EA55R0061 (PAI COVID)	MTTO PREVENTIVO	4	$90.000	$360.000
3	TRES REFRIGERADORES HORIZONTALES (UBICADOS EN EL CENTRO DE ZOONOSIS CARRERA 7 N 81-60 VÍA A ALBERTO GALINDO) ü UNO DE MARCA VESTFROST: VLS350 GREENLINE MK 204 SERIE NO. 2150767675 ü UNO DE MARCA ELECTROLUX: H 520 SERIE NO. 73400403 ü UNO DE MARCA ELECTROLUX: MODELO EC526NBW PNC 926050003 SERIAL ILEGIBLE POR DETERIORO DEL STICKER INCLUIDO 4 ESTABILIZADORES ELECTRONICOS TRIMESTRAL	MTTO PREVENTIVO	4	$90.000	$360.000
2	MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS ü UNO DE MARCA EMERALD, SERIE KE QCRHD2P2005011106 ü UNO DE MARCA MIRAGE, MODELO MAGNUM INVERTER 19V ü 1119 SERIE D0012 MENSUAL	MTTO PREVENTIVO	12	$90.000	$1.080.000
1	MANTENIMIENTO TRIMESTRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN (1) CONGELADOR MARCA WHIRLPOOL, SERIE: WH85BDB1024208. ü UN (1) ESTABILIZADOR TRIMESTRAL	MTTO PREVENTIVO	4	$90.000	$360.000
1	MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO de una (1) planta eléctrica marca OLYMPIAN, modelo GEP30, la cual incluye dos (2) compresores. MENSUAL	MTTO PREVENTIVO	12	$90.000	$1.080.000
1	CALIBRACION DE CUARTO FRIO ANUAL	CALIBRA	1	$800.000	$800.000
4	CALIBRACION DE TERMOMETROS DIGITALES ANUAL	CALIBRA	1	$150.000	$150.000
	Subtotal				$ 6.310.000
	IVA				$ 1.236.900
	Total				$ 7.746.900

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN SALUD	FOR-GDCO-22 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

CONTRATISTA	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	CC : 1.075.238.950 Neiva -Huila	PERIODO COMPRENDIDO	01 AL 27 DE OCTUBRE 2025
No. CONTRATO	Mínima cuantía 1489-2024	INFORME No.	N° 13/13	AREA:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL salud-publica

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN GENERAL No. 1	GESTION DESARROLLADA / OBSERVACIONES	POBLACIÓN Y COMUNA BENEFICIADA EN CASO DE QUE	EVIDENCIA
El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Preste los servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de nuestras capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Población General del municipio de Neiva	NA

	CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atendió los requerimientos que le fueron efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás Elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.	El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la SECRETARIA	El contratista cumplió con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad por lo tanto, no existe ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la SECRETARIA **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	La empresa contratista presentó el informe mensual y la factura electrónica del periodo, conforme lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN. **Factura electrónica FEDL321 octubre 2025** 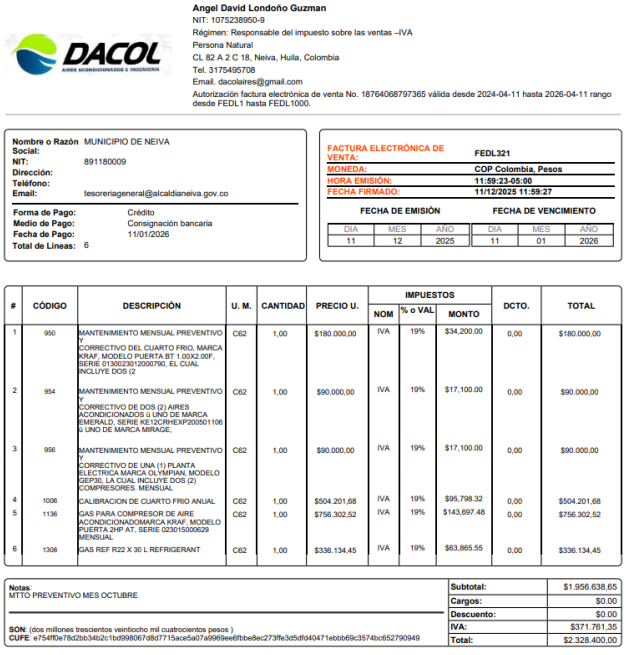 **Angel David Londoño Guzman** NIT: 1075238950-9 Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA Persona Natural CL 82 A 2 C 18, Neiva, Huila, Colombia Tel. 3175495708 Email. dacolaires@gmail.com Autorización factura electrónica de venta No. 18764068797365 válida desde 2024-04-11 hasta 2026-04-11 rango desde FEDL1 hasta FEDL1000. DACOL **Nombre o Razón Social:** MUNICIPIO DE NEIVA **NIT:** 891180009 **Dirección:** **Teléfono:** **Email:** tesoreriageneral@alcaldianeiva.gov.co **Forma de Pago:** Crédito **Medio de Pago:** Consignación bancaria **Fecha de Pago:** 11/01/2026 **Total de Lineas:** 6 **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:** FEDL321 **MONEDA:** COP Colombia, Pesos **HORA EMISIÓN:** 11:59:23-05:00 **FECHA FIRMADO:** 11/12/2025 11:59:27 **FECHA DE EMISIÓN:** DIA 11, MES 12, AÑO 2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** DIA 11, MES 01, AÑO 2026 | # | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | U. M. | CANTIDAD | PRECIO U. | IMPUESTOS NOM | % o VAL | MONTO | DCTO. | TOTAL | | 1 | 950 | MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO, MARCA KRAF, MODELO PUERTA BT 1.00X2.00F, SERIE 01300230120000790, EL CUAL INCLUYE DOS (2 | C62 | 1,00 | $180.000,00 | IVA | 19% | $34.200,00 | 0,00 | $180.000,00 | | 2 | 954 | MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS U UNO DE MARCA EMERALD, SERIE KE12CRHEXP200501106 U UNO DE MARCA MIRAGE. | C62 | 1,00 | $90.000,00 | IVA | 19% | $17.100,00 | 0,00 | $90.000,00 | | 3 | 956 | MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA (1) PLANTA ELECTRICA MARCA OLYMPIAN, MODELO GEP30, LA CUAL INCLUYE DOS (2) COMPRESORES MENSUAL | C62 | 1,00 | $90.000,00 | IVA | 19% | $17.100,00 | 0,00 | $90.000,00 | | 4 | 1006 | CALIBRACION DE CUARTO FRIO ANUAL | C62 | 1,00 | $504.201,68 | IVA | 19% | $95.798,32 | 0,00 | $504.201,68 | | 5 | 1136 | GAS PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADOMARCA KRAF, MODELO PUERTA 2HP AT, SERIE 023015000629 MENSUAL | C62 | 1,00 | $756.302,52 | IVA | 19% | $143.697,48 | 0,00 | $756.302,52 | | 6 | 1308 | GAS REF R22 X 30 L REFRIGERANT | C62 | 1,00 | $336.134,45 | IVA | 19% | $63.865,55 | 0,00 | $336.134,45 | **Notas:** MTTO PREVENTIVO MES OCTUBRE **SON:** (dos millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos pesos) **CUFE:** e754ff0e78d2bb34b2c1bd998067d8d77715ace5a07a9969ee6fbbe8ec273ffe3d5dfd40471ebbb69c3574bc652790949 **Subtotal:** $1.956.638,65 **Cargos:** $0.00 **Descuento:** $0.00 **IVA:** $371.761,35 **Total:** $2.328.400,00 **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**

Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista cumplió las obligaciones análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del Contractuales establecidas en la Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024 **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar un diagnóstico inicial de los equipos que hacen parte de la red de frio a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad y presentar al supervisor del contrato un informe detallado por equipo.	La empresa contratista realizo un diagnóstico inicial de los equipos que hacen parte de la red de frio a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad y presentar al supervisor del contrato un informe detallado por equipo. **Informe de diagnóstico inicial** 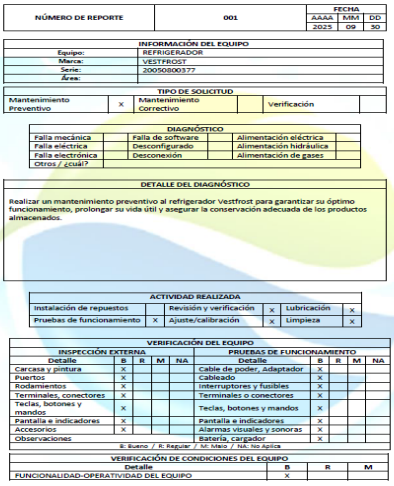 **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Establecer en conjunto con la entidad el cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos según periodicidad y necesidad (mensual, trimestral y/o cuando se requiera), el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato	La empresa contratista presentó en conjunto con esta secretaria el cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos según periodicidad y necesidad (mensual, trimestral y/o según requerimiento) GIPF08-SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO RED DE FRIO- NACIONAL-V1 **Cronograma de Mantenimiento** 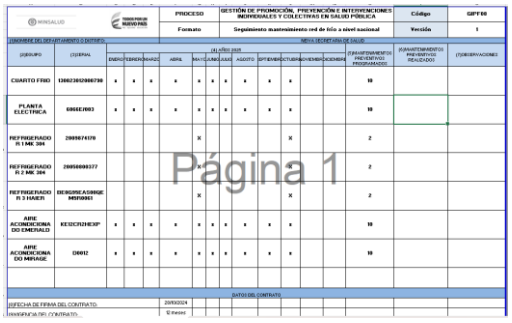 **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**

Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Especificaciones, periodicidad, listas de chequeo y formatos establecidos El mantenimiento preventivo debe incluir como mínimo las siguientes actividades al cuarto frio, congeladores, refrigeradores, aires acondicionados y demás equipos de la red de frio: Realizar el mantenimiento preventivo según □ Limpieza de todos los componentes y accesorios del sistema de refrigeración □ Revisión, ajuste y limpieza de los termostatos, arrancadores magnéticos, controles automáticos, protectores de fase, fusibles, tableros, controles electrónicos, bobinas, reles, contactores, temporizadores, totalizadores. protectores térmicos, borneras, condensadores y demás □ Lectura de voltajes y amperajes en motores de todo el sistema □ Revisión del nivel de aceite de compresores y adición cuando sea necesario □ Revisión de funcionamiento de controles de seguridad □ Chequeo de escapes de refrigerante □ Corregir fugas y/o cargas cuando sea requerido □ Lectura de presión de alta y baja en los sistemas de refrigeración si hay manómetro permanente □ Lavado exterior e interior de las superficies de los condensadores y evaporizadores □ Calibración de todos los controles de seguridad □ Revisión y ajuste de cada una de las conexiones eléctricas de control y potencia □ Revisión del estado de las líneas de fuerza eléctrica de la acometida entre breakers y motores de las unidades del sistema □ Desincruste de serpentines e intercambiadores con productos químicos si fuera necesario □ Revisión y ajuste de todos los rodamientos(bujes de motores) del sistema □ Comprobación del funcionamiento de todos los componentes de seguridad del sistema de refrigeracion, control de presión, aceite entre otros □ Revisión general y cambio del aislamiento térmico interno y externo de las tuberías si es necesario □ Revisión y reparación de instalaciones eléctricas a las que se conecten los equipos que forman parte de la red de frio □ Todas las demás actividades preventivas que se requieran para un correcto funcionamiento de los equipos a) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA □ Verificar la correcta operación de la transferencia automática VRN VSN VTN □ Medición del voltaje y amperaje de operación de VRN NRS, VS, AS , AT VSN VTN □ Verificar carga y estado de la batería □ Verificar sistema de arranque □ Cambio de aceite, filtro de combustible y de aire □ Limpieza del radiador , sondear si es necesario □ Revisión del generador	-La empresa contratista Realizó el mantenimiento preventivo según especificaciones , periodicidad listas de chequeo y formatos establecidos -Elaborar las hojas de vida de los equipos (el cual debe contener ficha técnica, diagnóstico inicial, mantenimiento preventivo, correctivo y diagnostico final) **Evidencia Ordenes de servicios de mantenimiento preventivo octubre 2025** 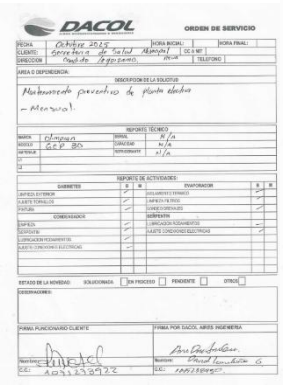 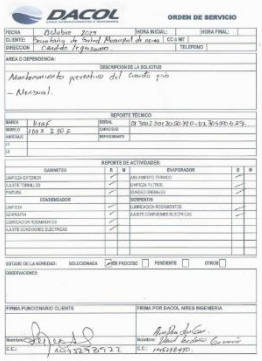 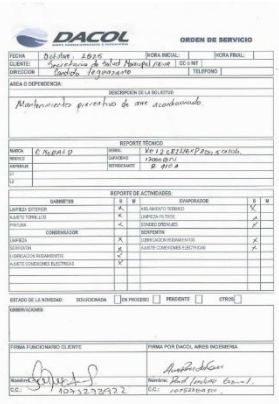 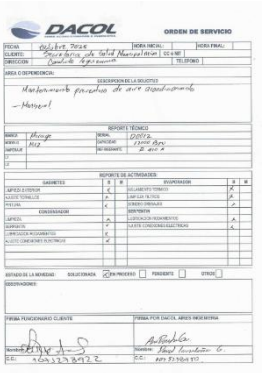 **La empresa realizó mantenimiento preventivo mensual del mes de octubre de 2025 relacionado a continuación:** | DETALLE	CANTAD	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR TOTAL | |---|---|---|---|---| | MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO, MARCA KRAF, MODELO PUERTA BT , 1.00X2.00F, SERIE 0130023012000790, EL CUAL INCLUYE DOS (2) EQUIPOS COMPRESORES, UN (1) DE MARCA KRAF, MODELO PUERTA 2HP AT, SERIE 023015000629 MENSUAL | 1 | 180.000,00 | 34.200,00 | 214.200,00 | | MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS ü UNO DE MARCA EMERALD, SERIE KE12CRHEXP200501106 ü UNO DE MARCA MIRAGE, MODELO MAGNUM INVERTER 19V.0.1119 SERIE D0012 MENSUAL | 1 | 90.000,00 | 17.100,00 | 107.100,00 | | MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA (1) PLANTA ELECTRICA MARCA OLYMPIAN, MODELO GEP30, LA CUAL INCLUYE DOS (2) COMPRESORES. MENSUAL | 1 | 90.000,00 | 17.100,00 | 107.100,00 | | TOTAL | 3 | 360.000,00 | 68.400,00 | 428.400,00 | **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**

□ Encendido semanal de la planta con reporte de las variables de funcionamiento □ Todas las demás actividades preventivas que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento de la planta b) Adelantar durante el término de ejecución pactado, los mantenimientos preventivos de la red de frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, según la programación y periodicidad conforme a la siguiente tabla, resaltando que la Secretaria podrá solicitar en cualquier momento la asistencia, (entregables = listas de chequeo establecidas por el Ministerio de salud y protección social e informe del mantenimiento realizado por equipo , con las recomendaciones del fabricante)	
Obligación No. (4)	G
Realizar mantenimiento correctivo según necesidad. Se establece como mantenimiento correctivo las actividades de reparación o reposición con reemplazo o no de componentes de los equipos o elementos. Componentes del equipo y que se consideren vitales para la atención de las obligaciones frente a la cadena de frio, la solicitud de reparación hecha por el supervisor o en su defecto por su delegado al contratista se constituye una EMERGENCIA, para lo que se requiere mayor celeridad en la reparación o recomposición.	La empresa realizó mantenimiento correctivo de la planta eléctrica y calibración del cuarto frío anual **Ordenes de servicio mantenimiento correctivo:** 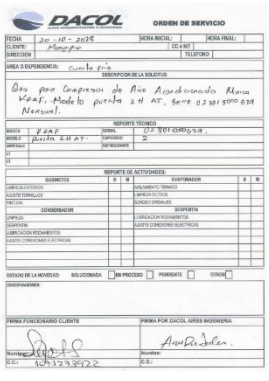 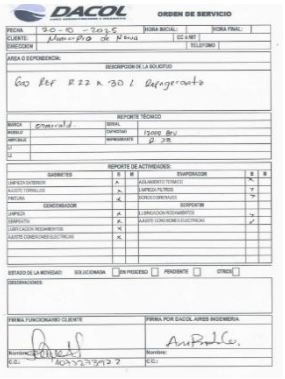 **Calibración cuarto frio Anual:** 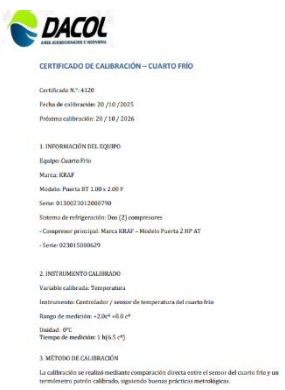 **Se relaciona a continuación calibración del cuarto frio anual y mantenimiento correctivo realizado el 20 de octubre de 2025:**

	DETALLE / CANT / VALOR UNITARIO / IVA (19%) / VALOR TOTAL CALIBRACION DE CUARTO FRIO ANUAL — 1 — $ 504.201,68 — $95,798.32 — $ 600.000 GAS PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADOMARCA KRAF, MODELO PUERTA 2HP AT, SERIE 023015000629 MENSUAL — 2 — $ 756.302,52 — $143,697.48 — $ 900.000 GAS REF R22 X 30 L REFRIGERANT — 3 — $ 336.134,45 — $63,865.55 — $ 400.000 TOTAL — $ 1.900.000 **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**
Obligación No. (5)	**G**
Adelantar el levantamiento de información y la actualización de inventario de los equipos que hacen parte del cuarto frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad, en formatos establecidos	La empresa adelantó el levantamiento de información y la actualización de inventario de los equipos que hacen parte del cuarto frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad, en formatos establecidos. **Inventario de equipos del cuarto frio** CANT / DESCRIPCIÓN 1 — MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO, MARCA KRAF, MODELO PUERTA BT 1.00X2.00F, SERIE 013002301200079O, EL CUAL INCLUYE DOS (2) EQUIPOS COMPRESORES, UN (1) DE MARCA KRAF, MODELO PUERTA 2HP AT, SERIE 023015000629 MENSUAL 3 — REFRIGERADOR MARCA VESTFROST REFRIGERADOR HORIZONTAL MODELO MK 304, -- 204 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO TOTAL DE 204 LT. DIMENSIONES EXTERNAS 85X60X126 CMS. 62X35X100 CMS TRIMESTRAL 1 — UN REFRIGERADOR HORIZONTAL DE MARCA HAIER: ú MODELO HBC -260, REF HBC -260 Y SERIAL BE09G95EAS5R0061 (PAI COVID) 3 — TRES REFRIGERADORES HORIZONTALES (UBICADOS EN EL CENTRO DE ZOONOSIS CARRERA 7 N 81-90 VÍA A ALBERTO GALINDO) ú UNO DE MARCA VESTFROST: VLS350 GREENLINE MK 204 SERIE NO. 2150767675 ú UNO DE MARCA ELECTROLUX: H 520 SERIE NO. 73400403 ú UNO DE MARCA ELECTROLUX: MODELO EC526NBW PNC 920050003 SERIAL ILEGIBLE POR DETERIORO DEL STICKER INCLUIDO 4 ESTABILIZADORES ELECTRONICOS TRIMESTRAL 2 — MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS ú UNO DE MARCA EMERALD, SERIE KE12GRHEXP200501106 ú UNO DE MARCA MIRAGE, MODELO MAGNUNM INVERTER 19V.0.1119 SERIE D0012 MENSUAL 1 — MANTENIMIENTO TRIMESTRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN (1) CONGELADOR MARCA WHIRLPOOL, SERIE: WHB5BDB1024208. ú UN (1) ESTABILIZADOR TRIMESTRAL 1 — MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO de una (1) planta eléctrica marca OLYMPIAN, modelo GEP30, la cual incluye dos (2) compresores. MENSUAL 1 — CALIBRACION DE CUARTO FRIO ANUAL 4 — CALIBRACION DE TERMOMETROS DIGITALES ANUAL **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**
Obligación No. (6)	**G**
Actualizar y/o elaborar y entregar las hojas de vida de los equipos que hacen parte del cuarto frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad y en Ubicados en el centro de zoonosis carrera 7 N 81-90 vía a Alberto Galindo	La empresa Actualizó y elaboró las hojas de vida de los equipos que hacen parte del cuarto frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad y en Ubicados en el centro de zoonosis carrera 7 N 81-90 vía a Alberto Galindo **Hoja de vida la red de frio (planta eléctrica)** 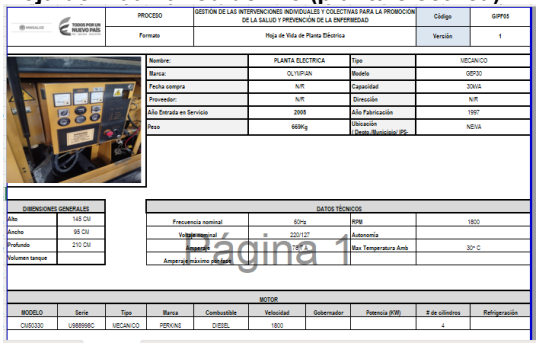 PROCESO: GESTION DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD — Código: GIP05 Formato: Hoja de Vida de Planta Eléctrica — Versión: 1 Nombre: PLANTA ELECTRICA — Tipo: MECANICO Marca: OLYMPIAN — Modelo: GEP30 Fecha compra: N/R — Capacidad: 30KVA Proveedor: N/R — Dirección: N/R Año Entrada en Servicio: 2008 — Año Fabricación: 1997 Peso: 669Kg — Ubicación: NEIVA DIMENSIONES GENERALES: Alto 145 CM; Ancho 95 CM; Profundo 210 CM; Volumen tanque DATOS TÉCNICOS: Frecuencia nominal 60Hz; RPM 1800; Voltaje nominal; Autonomía; Amperaje; Max Temperatura Amb 30° C; Amperaje máximo por fase MOTOR: MODELO / Serie / Tipo / Marca / Combustible / Velocidad / Gobernador / Potencia (KW) / # de cilindros / Refrigeración C1103330 — U9669990 — MECANICO — PERKINS — DIESEL — 1800 — 4 Página 1 **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO100%**
Obligación No. (7)	**G**
Elaborar el reporte de servicio técnico adelantado, con la ruta de elaboración y garantía del mismo, del cual se deja copia a la persona encargada del centro de acopio y anexándolo al informe mensual del contratista (FOR-	La empresa contratista elaboró el reporte de servicio técnico adelantado, con la ruta de elaboración y garantía del mismo, del cual se debe copia a la persona encargada del centro de acopio y anexándolo al informe

GDCO-22) que debe ser entregado con soportes 05 días calendarios, vencido el mes	mensual del contratista (FOR-GDCO-22) que debe ser entregado con soportes 05 días calendarios, vencido el mes. **Reporte de mantenimiento de equipos** **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO100%**	
Obligación No. (8)		G
Verificar los parámetros de los equipos y ajuste de acuerdo al fabricante	La empresa contratista verificó los parámetros de los equipos y ajuste de acuerdo al fabricante **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**	
Obligación No. (9)		G
Brindar, durante el plazo de ejecución del contrato, disponibilidad las 24 horas del día para la ejecución de la actividad contratada, según los requerimientos inmediatos que se hagan para así garantizar el adecuado y permanente funcionamiento de la red de frío del municipio.	La empresa contratista brindó, durante el plazo de ejecución del contrato, disponibilidad las 24 horas del día para la ejecución de la actividad contratada, según los requerimientos inmediatos que se hagan para así garantizar el adecuado y permanente funcionamiento de la red de frío del municipio. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO100%**	
Obligación No. (10)		G
Obrar con buena fe y atender las obligaciones adquiridas en este contrato.	La empresa contratista obró con buena fe y atendió las obligaciones adquiridas en este contrato. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO100%**	
Obligación No. (11)		G
Informar previamente cualquier irregularidad en el proveimiento contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.	La empresa no requirió informar oportunamente la irregularidad en el proveimiento contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO100%**	
Obligación No. (12)		
Tener respuesta oportuna e inmediata de acuerdo a la magnitud de la eventualidad que altere el normal funcionamiento de los equipos que conforman la red de frio ubicado en el centro de salud de cándido.	La empresa dió respuesta oportuna e inmediata de acuerdo a la magnitud de la eventualidad que altere el normal funcionamiento de los equipos que conforman la red de frio ubicado en el centro de salud de cándido. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO100%**	
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**	
Elaborar reporte técnico de cada mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con el cronograma presentado y aprobado por el supervisor del contrato (en caso de ser correctivo se anexa especificación del daño, repuesto instalado, consignando las recomendaciones para el buen uso del equipo)	La empresa elaboró reporte técnico de cada mantenimiento preventivo de conformidad con el cronograma presentado y aprobado por el supervisor del contrato de *manera extemporánea* (en caso de ser correctivo se anexa especificación del daño, repuesto instalado, consignando las recomendaciones para el buen uso del equipo)	

	Informe técnico mensual DACOL INFORME TECNICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Neiva, 20 de noviembre 2025 Señores: MUNICIPIO NEIVA ❖ MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se realiza los mantenimientos preventivos de aire acondicionados, cuartos frios y la planta eléctrica para garantizar su optimo y continuo funcionamiento, estos servicios realizados a los equipos implican un diagnóstico. En las visitas realizadas a la secretaria de salud municipal de Neiva ubicado en el centro de salud del barrio Candido Leguizamo, Dacol Aires Ingenieria en calidad de empresa, a través de este informe garantiza el funcionamiento de los equipos realizando jornadas mensuales; revisando todo el área de equipos y el conjunto de sistemas que forma parte, donde se lleva a cabo las rutinas de mantenimiento, ajustando y poniendo en marcha a todos los aires cuartos frios y planta eléctrica, verificando todos los parámetros de operación tanto desde el punto de vista electro-mecánico como desde el punto de vista de refrigeración y control. ❖ DESARROLLO: A continuación presentamos evidencias fotográficas aire acondicionado Esmeralda y Mirage: Calle 64 1D 51 Cel: 3175495708 E-mail: dacolaires@gmail.com **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%**

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	FOR-GDCO-07	29/10/2024
ACTA DE CONSTITUCION DE VEEDURIA	FOR-GDCO-23	29/10/2024
OTROSI MODIFICATORIO No. 001	FOR-GDCO-25	07/04/2025
ACTA DE TERMINACIÓN	FOR-GDCO-18	02/12/2025
ACTA DE RECIBO DE VEEDURIA	FOR-GDCO-17	02/12/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 27 de octubre de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO Comprobante de Egreso No. 2024.CEN.01.011480	**16/12/2024**	$ 428.400,00	$ 428.400,00	$ 10.817.100,00
SEGUNDO PAGO Comprobante de Egreso No. 2024.CEN.01.011481	**16/12/2024**	$ 2.427.600,00	$ 2.856.000,00	$ 8.389.500,00
TERCER PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.003870	**10/04/2025**	$ 856.800,00	$ 3.712.800,00	$ 7.532.700,00

CUARTO PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.002793	**02/04/2025**	$ 428.400,00	$ 4.141.200,00	$ 7.104.300,00
QUINTO PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.003870	**10/04/2025**	$ 428.400,00	$ 4.569.600,00	$ 6.675.900,00
SEXTO PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.008270	**25/06/2025**	$ 856.800,00	$ 5.426.400,00	$ 5.819.100,00
OTROSI MODIFICATORIO No. 001		**$ 4.046.000,00**		**$ 9.865.100,00**
SEPTIMO PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.008270	**25/06/2025**	$ 428.400,00	$ 5.854.800,00	$ 9.436.700,00
OCTAVO PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.008270	**NOTA CREDITO 25 DE FACTURA FEDL 250**	$ 428.400,00		
	NOTA CREDITO 26 DE FACTURA FEDL 238	$ 4.046.000,00		
	25/06/2025	$ 4.474.400,00	$ 10.329.200,00	$ 4.962.300,00
NOVENO PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.011322	**26/08/2025**	$ 856.800,00	$ 11.186.000,00	$ 4.105.500,00
DECIMO PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.011664	**02/09/2025**	$ 428.400,00	$ 11.614.400,00	$ 3.677.100,00
ONCE PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.015672	**24/11/2025**	$ 428.400,00	$ 12.042.800,00	$ 3.248.700,00
DOCE PAGO Comprobante de Egreso No. XXXX	**PENDIENTE**	$ 856.800,00	$ 12.899.600,00	$ 2.391.900,00
TRECE PAGO Comprobante de Egreso No. XXXX	**NOTA CREDITO 36 DE FACTURA FEDL 311**	$2.820.300,00		
	NOTA CREDITO 37 DE FACTURA 318	$2.328.400,00		
	PENDIENTE	$ 2.328.400,00	$15.228.000,00	$63.500,00

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$11.245.500,00	$ 4.046.000,00	$ 15.291.500,00	$15.228.000,00	$63.500,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

Garantías: en el presente contrato se exige garantía de cumplimiento presentada mediante la :

POLIZAS:
 GARANTIA UNICA :

SEGUROS MUNDIAL
Póliza de Cumplimiento: CHU-100033175
Vigencia : 22/10/2024 a 25/08/2026
Fecha de expedición : 29/10/2024
Fecha aprobación :29/10/2024
Póliza de Responsabilidad Civil : CHU-100006070 Fecha aprobación: 29/10/2024
Vigencia : 22/10/2024 a 25/02/2029
Fecha de expedición : 29/10/2024
Fecha aprobación :29/10/2024
 Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°24010410017765 del 28 de octubre de 2024

- valor del contrato $ 11.245.500,00
- Estampilla procultura 00,00
- Estampilla bienestar adulto mayor 225.000,00
- Estampilla por deporte y creación municipal 225.000,00
- estampilla PROUSCO 00,00

_____
total a pagar $ 450.000,00
 Pago de salarios ,prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:

En cumplimiento de la Afiliación y pago del contratista al Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos que se dieron en virtud de la ***Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024***

Planilla de SEPTIEMBRE DEL 2025 No. 9492374339 pagada el 15/10/2025

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE	**$178.200**
PENSIÓN	SEPTIEMBRE	**$228.000**
RIESGOS PROFESIONALES	SEPTIEMBRE	**$34.800**
Planilla de SEPTIEMBRE DEL 2025 No. 9492374339 pagada el 15/10/2025	TOTAL	**$441.000**

Planilla de OCTUBRE DEL 2025 No. 9493819636 pagada el 31/10/2025

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE 2025	**$ 178.000**
PENSION	OCTUBRE 2025	**$ 227.800**
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE 2025	**$ 34.700**
Planilla N° 9493819636	TOTAL	**$ 440.500**

CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 100%

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor designado de la Comunicación de Aceptación de la Oferta N. 1489 del del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía invitación pública NO. MNSSCMCPS0044-2024 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo,

durante el periodo comprendido entre el **01 al 27 de octubre del 2025**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.003152 – 02/09/2024	2024.CEN.01.004309 – 22/10/2024 RESERVA: 0086-2025 Resolución N°0003 del 17 de enero de 2025	2000. 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 2.328.400,00
2025.CEN.01.001605 – 19/03/2025	2023.CEN.01.004281-07/04/2025 VALOR ADICIONAL No. $4.046.000,00	2000. 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$00.00
Valor a Pagar.			$ 2.328.400,00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el trece **(13)** pago final **(13/13)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Municipal de Neiva
SUPERVISOR

Marly Ceballos
Marly Vanessa Ceballos Gavilán – Profesional Universitario – Apoyo a la Supervisión

Alcaldía de Neiva